

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7063 BARCELONA.

EDICTO

Doña Montserrat Comí Torrents; Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Calle Ausias Marc, número 40, principal Numero de Asunto: Concurso voluntario 760/08 6.^a

Tipo de Concurso: Voluntario

Entidad instante del concurso: Giménez & Zuazo, S.L.

Fecha de presentación de la solicitud: 11 de diciembre de 2008.

Fecha del auto de declaración: 5 de febrero de 2009.

Administradores concursales: don Ignasi Figueras Nadal, con NIF 37273382-L domiciliada en Barcelona, calle Valencia, número 278, 4º 2ª, como Economista.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 19 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090013638-1